



CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD

Las cuantías pueden cubrir adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal y podrán solicitarse hasta el 27 de abril

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 5 DE ABRIL DE 2023

Ya está publicada la orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia para el año 2023.

Las ayudas pueden cubrir la adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal. Las ayudas financiarán los gastos producidos y justificados desde el 16 de marzo de 2022 hasta la fecha de finalización del plazo de solicitud.

Pueden solicitar las ayudas las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que tengan reconocimiento de valoración de dependencia con grado II y III.

Los conceptos a los que pueden acogerse son: ayudas de transporte para rehabilitación (en centros del IASS), ayudas para movilidad, para eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación funcional de la vivienda, ayudas técnicas y tecnológicas, ayudas para el desenvolvimiento personal y otras.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 27 de abril y se puede ampliar la información sobre el cumplimiento de requisitos, tramitación y tipología de ayudas en los Servicios Sociales de la Comarca de Cinco Villas.

Síguenos en:



Toda la información, pinchando aquí: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-individuales-personas-grado-discapacidad-situacion-dependencia/convocatoria-2023>

IMAGEN ADJUNTA: La Comarca de Cinco Villas, a través de sus servicios sociales, gestiona las ayudas individuales para personas con grado de dependencia.

COMUNICACIÓN COMARCA CINCO VILLAS
609 001 377 (NURIA ASÍN)
prensa@comarcacincovillas.es